



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES MAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR \$:	
IMPUTAC.:	
ANOT. POR \$:	
IMPUTAC.:	
DEDUC. DTO.:	



Modifica Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 01332 de 04 de julio de 2013 de la Obra: "Construcción Puente Santa Julia en Ruta E-325, comuna de Petorca, provincia de Petorca, Región de Valparaíso".

Valparaíso, **29 JUL 2014**

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos N°3 letra a), 61 y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la designación del SEREMI titular mediante Decreto M.O.P. N° 213 de fecha 21 de marzo de 2014, la Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 01332 de fecha 04 de julio de 2013 y las Resoluciones Ministeriales de OO.PP. N° 3159 de fecha 01 de octubre de 1991 y N° 2899 de fecha 16 de agosto de 1993, que delegó facultades en los SEREMI para designar Peritos-Tasadores.

RESOLUCIÓN (EXENTA) S.R.M. OO.PP. V REGION N° 01144

1°.- MODIFICASE el punto 2° de la Resolución (Exenta) S.R.M. OO.PP. V Región N° 01332 de 04 de julio de 2013, en lo que respecta al cambio de nombre del propietario y número del rol de avalúo del lote N°3, en los siguientes términos:

Donde dice:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
3	HUERTOS SANTA JULIA LTDA	160-565	PETORCA	487

Debe decir:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
3	AGRICOLA LOS PALTOS LTDA	160-13	PETORCA	487

2°.- INFORMESE a los miembros de la Comisión de Peritos, conformados por el Ingeniero Civil don, Patricio Casagrande Ulloa, por el Constructor Civil don Bernardo Vera Mandakovic y por el Ingeniero Agrónomo don Herman Edgardo Figueroa Zuñiga, las modificaciones señaladas en el punto 1°, a fin de que procedan a redactar el acta modificatoria del Informe de Tasación ya elaborado, agregándole la presente Resolución.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



MIGUEL SAAVEDRA LAVANAL
Ingeniero Civil
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Valparaíso

- CAH
- DISTRIBUCIÓN:**
- Original Oficina de Partes.
 - Sr. Seremi OO. PP. V- Región
 - Fiscalía M.O.P. Santiago.
 - Deplo. Expropiaciones Vialidad Santiago.
 - Subdepto. de Expropiaciones Vialidad V- Región.
 - Fiscalía M.O.P. V-Región.
 - Ingeniero Civil don Patricio Casagrande Ulloa
 - Constructor Civil don Bernardo Vera Mandakovic
 - Ingeniero Agrónomo don Herman Edgardo Figueroa Zuñiga

N° PROCESO 7978177
OFICINA DE PARTES
SRM. V REG.